

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO

¿Qué es certificado de uso de suelo?

El Certificado de Uso del Suelo, es un documento donde se informa el uso que se le podría dar al inmueble según su ubicación geográfica y a los polígonos de intervención establecidos en las determinantes del anexo 2, indica también qué, la actividad económica a realizar es compatible o no con la zona según corresponda. Serán condiciones obligatorias para la emisión de la patente municipal en la iniciación y continuación de las actividades económicas con establecimiento dentro del cantón.

Dirigido a:

Este trámite está dirigido a todas las personas mayores de 18 años de edad, naturales o jurídicos que necesiten de este tipo de trámites para la iniciación y continuación de las actividades económicas con establecimiento dentro del cantón.

Procedimiento para acceder al servicio:

Paso 1.- Acudir a la ventanilla de recepción (Dirección de Planificación)

Paso 2. Se ingresa por ventanilla la solicitud cumpliendo todos los requisitos establecidos para el trámite

Paso 3. Asignación del proceso al profesional responsable

Paso 4.- Elaboración del certificado y entrega al usuario

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.munjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

Requisitos para el certificado de uso de suelo

1. Solicitud dirigida a la Arquitecta Linda Leyda Sancan Lino / Directora de Gestión de Planificación
2. Formulario IPRUS
3. Presentación cédula de identidad
4. Copia del RUC o RISE
5. Certificado de no adeudar al municipio a nombre del solicitante (adquiere ventanilla de rentas)
6. Copia del último impuesto predial del lugar a implantarse la actividad económica
7. Copia del contrato de arrendamiento
8. Croquis de la implantación del establecimiento comercial para actividad comercial menor (depósitos de cerveza, bares, discotecas, karaokes etc.)
9. Plano de implantación arquitectónica georreferenciado (actividades comerciales mayores, compañías, centro de tolerancia, petroleras, etc.)
10. Informe de viabilidad ambiental otorgado por la Dirección de Gestión Ambiental (Lavadoras, lubricadoras, remediación ambiental, y todos los que generen contaminación)
11. Certificado administrativo de Gestión de Riesgos

¿Costo del servicio?

El costo del servicio es gratuito.



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.munjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

Ubicado en el primer piso (Calles las Amazonas y Av. Los Fundadores frente al parque central)

Horario: lunes a viernes

08:00 a 17:00

Tiempo estimado de respuesta:

5 días laborables



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.mundojoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208